

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe a LA PATRIA, en las oficinas de este periódico, calle de Recoletos, núm. 3, cuarto bajo; en la librería de la Publicidad, calle del Correo, núm. 2, y en la de Monier, Carrera de San Jerónimo.

LA PATRIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes..... 40 rs.
En provincias, id..... 46
Tres meses..... 135
Ultramar, id..... 60
Estranjero, id..... 45 frs.

ESPAÑA.

El alzamiento carlista que aflige hoy a nuestras provincias del Norte, especialmente a Cataluña, era un suceso previsto y esperado desde el verano de 1846. En el instante mismo en que fueron desechadas las pretensiones del conde de Montemolín a la mano de nuestra Reina, fue una consecuencia universalmente admitida, que habíamos de tener una nueva lucha, y que se había de apelar, probablemente por última vez, al recurso de las armas. Era esto tan natural en la situación y en las ideas de la familia de D. Carlos, que desde luego ocurrió a todos, y fue para todos una eventualidad próxima e inevitable.

Y en efecto, a los muy pocos meses, a las muy pocas semanas de aquella repulsa, el hecho vino a justificar tales previsiones. Ya desde el verano mismo de 46 comenzaron a organizarse las partidas catalanas: hizo oír la voz del que llaman su soberano; y tuvimos de nuevo el espectáculo de los incendios, de la desolación y de la sangre.

Mas ese levantamiento previsto y aguardado no podía por entonces dar recelo alguno. Asentado en bases muy firmes el trono de Isabel y las instituciones constitucionales, poco peligro podía arrojar ni sobre el uno ni sobre las otras, lo que bien debía considerarse como las últimas boqueadas del absolutismo que iba a espirar. El cansancio de aquellas provincias; el progreso del espíritu público en el país entero; la fuerza íntima de lo que se llama la situación, todo debía garantizarnos, todo debía asegurarnos contra las funestas posibilidades de semejante lucha. Un poco de desorden producido por el galvanismo, y luego la inmovilidad completa; esto solo fue lo que pudo augurarse de los intentos y del arrojo del partido reaccionario.

Esto solo fue también lo que durante muchos meses nos patentizó la experiencia. Las banderas contrarias mas bien lo fueron de foragidos que no de verdadera tropa. Su nombre fue el de *trabucadores*, su organización, poco mas que la de bandoleros; sus jefes, personajes oscuros, o que solo debían su celebridad a hazañas de violencia y depredación. Aquellas fuerzas no eran ejército; aquella causa no era en verdad una causa política.

Así pasó el invierno de 46 y todo el año de 47. Y sin embargo, en este último año sobran motivos para que creciese y progresase la facción carlista. La expedición de Portugal llamó a si fuerzas considerables de nuestro ejército, dejando desgarnecidas muchas provincias: el hambre se dejó sentir en algunos puntos del reino, y la carestía en todos: una parte considerable de Europa, sometida a los gobiernos absolutos, estaba dispuesta a prestar auxilio a los partidarios del pretendiente. Los amagos de revolución, que ya empezaban a sentirse, empeñaban mas a ciertas cortes en el propósito de restablecer en España su política y su influencia: para ellas había

llegado la ocasión de emplear sus recursos y desplegar por entero su poder.

Volvemos, sin embargo, a repetir que en el año de 1847 no progresaron ni dieron cuidado alguno estas facciones. Con razón y con exactitud pudo anunciar, a su fin, el ministerio, que ya no existían, que completamente se habían aniquilado.

Pero vino 1848, y en este año todo tomó un nuevo aspecto. Las partidas volvieron a aparecer: las banderas se convirtieron en batallones: los *trabucadores* se hicieron soldados. *Cabrera*, partiendo del brigandaje, ha llegado a organizar la guerra.

No decimos nosotros que hay peligro: no predicamos recelos ni temores: no dudamos un momento del definitivo triunfo de nuestras tropas. El mundo no volverá atrás, y la bandera del absolutismo no puede ser ya el pendón de Castilla. Pero entre la situación de la lucha en fin de 47, y la que tiene en fin de 48, hay una diferencia, que fuera estupidez no reconocer, que estaría muy lejos de ser verdadero patriotismo el querer ocultar o disimular.

¿Habrá procedido esto de causas naturales? ¿Habrá procedido de otras, cuya responsabilidad sobre nadie caiga, porque sean extrañas a nuestro país, y a la conducta de nuestros ministros? ¿Habrá procedido en fin, o de hechos, o de omisiones de estos, por los cuales pueda pedirse cuenta, no a su voluntad, que eso es imposible, sino a su descuido, a su descuido, a sus errores e imprudencias?—He aquí una serie de cuestiones que en vano rechazará la parcialidad mas obcecada: presentes, necesariamente presentes al ánimo de todos, es un derecho universal, es un deber de los buenos patricios, el examinarlas y hallar su solución. *Cognitio morbi, inventio remedi*, ha dicho hace muchos siglos el buen sentido del género humano.

Nosotros las examinaremos con tanta decisión como lealtad y buena fe. El hecho existe, el hecho es indudable: las causas del hecho no deben escapar a una investigación tan sincera como profunda.

El día de Reyes se presentaron como de costumbre a felicitar a S. M. las diputaciones del senado y del congreso. Solo se ha notado este año que la *Gaceta* no publica el texto de las felicitaciones, como en otros lo ha solido hacer.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA.

El día de año nuevo hubo gran recepción en París.

El presidente de la república recibió, en su palacio del Eliseo Nacional, al arzobispo de París, al cabildo de San Dionisio, al de Nuestra Señora y al clero, a los capítulos de la iglesia reformada y de la congregación de Ausburgo, al cabildo israelita, al consejo de estado, a la guardia nacional y tropa de servicio, al cuerpo diplomático en presencia de los ministros y mariscales, a los generales de cuartel, al tribunal de casación, al de cuentas, al consejo supremo de la universidad,

a la audiencia, al instituto, a los prefectos del Sena y de policía, al ayuntamiento de París, a los subprefectos de San Dionisio y de Sceaux, a los ayuntamientos de las cercanías, a la academia de medicina, al tribunal de primera instancia, al de comercio, a los jueces de paz de París, a la junta de comercio de París, al cuerpo de ingenieros de caminos y de minas, a los funcionarios de la escuela politécnica, al colegio de Francia, a los consejos del conservatorio de artes y oficios, al colegio de abogados del tribunal de casación, al de notarios, al de procuradores del tribunal de apelación y del de primera instancia, a la junta sindical de agentes de cambio y a la de corredores, al prefecto del Sena y Vise, al consejo de prefectura y ayuntamientos de Versalles y otros pueblos del departamento, al obispo y al tribunal del mismo, a la guardia nacional, ejército y armada, a los oficiales de inválidos, y a otros muchos empleados civiles y militares.

Los ministros recibieron también a las personas y corporaciones pertenecientes a su ministerio.

ITALIA.

El nuncio apostólico, cerca de la corte de Cerdeña, ha llegado de Gaeta, donde ha ido a ofrecer sus servicios a su santidad. Hé aquí los detalles que ha dado sobre la vida privada del pontífice, al cual ha ofrecido de parte de Carlos Alberto la bella residencia de Ruspini:

Era domingo. Al amanecer saludaron los vapores *Lepanto*, español, *Tenare*, francés, *Roberto*, napolitano, *Bull-Dog*, inglés, y las baterías del mar y del castillo. A las nueve, el papa, llevando en su carruaje al cardenal Macchi, del sacro colegio, y al cardenal Antonelli, su primer secretario, salió de su palacio y se dirigió a la catedral, precedido de un cuerpo de carabineros de caballería, llevando al estribo a los mayores Steiger y Jough, y seguido de otro pelotón de carabineros. El obispo de Gaeta, acompañado del cabildo, recibió a su santidad en la puerta de la iglesia, y le condujo al altar mayor. El papa adoró al Santísimo Sacramento, y luego dijo la misa, oficiando los cardenales Macchi y Antonelli.

El papa dió la comunión al rey y a la reina de Nápoles, a los príncipes D. Luis, D. Sebastian, D. Francisco de Paula, D. Alfonso, a las princesas Amalia y Carolina, a los cardenales Barberini y Vizzardi, a los embajadores de Méjico, de Chile y del Ecuador, a algunos oficiales y soldados, y a los individuos del seminario.

Al alzar, los vapores y las baterías saludaron con veinte y un cañonazos. Concluida la misa, su santidad oyó otra, según costumbre, celebrada por su caudatario, el capellan Antonio Ceuni: luego volvió a su palacio episcopal, y desde el balcón dió su bendición a las tropas y a los buques que se hallaban empavesados, y al pueblo reunido en el Largo delle Bombe.

Cuando llegó la hora de comer, se sentaron a la mesa pontifical la familia real de Nápoles y los cardenales Gassolli, Cassino Serra y Patrizzi, Mr. de Harcourt, los embajadores Rostk, príncipe de Ligne, y el encargado de negocios de Prusia, Mr. de Kanitz. La distinción que caracteriza en la mesa al vicario de Jesucristo, consiste en un asiento elevado en forma de trono, y sobre la mesa otra pequeña mesa, en la cual le sirve su *maestro di casa*, monseñor de Medici.

Terminada la comida, su santidad salió a pasear en coche, acompañado del rey y de la reina de Nápoles, de Mr. de Harcourt y de Mr. de Spaur. El papa bajó del coche y continuó el paseo a pie. Al pasar por delante de la modesta posada del Giardinetto, en la cual entró a descansar y tomó una tortilla la noche de su llegada, mandó que diesen una suma de dinero al huésped; pero este no la quiso recibir, diciendo que contaba en el número de los mas felices el día en que recibió a su santidad. El papa le ha enviado un estuche de tafete carmesí, con tres medallas de oro y dos de plata.

cuando, perdidos entre el estruendo impío de la jerga extranjera; pero estas son excepciones, y nada mas que excepciones. Lo cierto es que carecemos de teatro nacional.

Ya es tiempo que el teatro no marche delante de la sociedad, sino que esta inspire nuestros cantos; que España dé héroes a sus tragedias, y personajes a sus comedias. En nuestro sentir deben encaminarse a este punto los esfuerzos mas empeñados de la crítica: la primera condición del autor español es poner en escena tipos españoles.

Y no se crea que esta doctrina pueda ser hija solamente de un patriotismo exagerado, no; en cualesquiera otra clase de obras cabe lo nacional como lo extranjero, con tal de que esto no se prefiera a aquello. Pero el teatro tiene demasiada influencia en las costumbres para que aceptemos voluntariamente esa predicación de doctrinas extrañas con que se derrama en el pueblo insensato la anarquía de las ideas y de los sentimientos. Si hay una escuela literaria; si hay un principio social que quiera entrar en nuestra civilización, nosotros, por mas extravagantes que parezcan, por mas inmorales que se muestren, no les negaremos el derecho de venir por las puertas de la discusión y de la filosofía; pero sostendremos eternamente que el teatro no debe representar sino ideas ya infiltradas en el corazón del pueblo, doctrinas que puedan llamarse sentimientos. Solo de este modo se logrará que los dramas heroicos esciten a grandes hechos, y las comedias pongan en ridiculo ciertas preocupaciones: si estas no existen, o aquellas no se conocen, es inútil la tarea del poeta dramático: entonces entra la del apóstol y la del tribuno, que ambas deben rechazarse absolutamente del teatro.

Calderon y Lope de Vega son los representantes legítimos de la literatura dramática española, el eco de su civilización, la antorcha de su porvenir literario. Concertar los recuerdos que de ellos nos quedan con las modificaciones sociales que hemos sufrido en los últimos tiempos, hé aquí la verdadera misión del poeta dramático, esto es lo que exigiremos nosotros de todas las obras nuevas.

Separaremos la cuestión de *tendencia* de la cuestión de *forma*, y a veces elogiaremos esta deprimiendo aquella: son dos cosas distintas que no debieran nunca confundirse. Es locura crítica a Goethe literariamente por panteista; a Byron por escéptico, a Lamartine por místico, a Victor Hugo por revolucionario en el arte. Pero si el pensamiento y la forma son cosas que deben verse separadas, no hay que perder de vista que lo bello apenas puede definirse sino por la relación necesaria que existe entre la idea y su forma. Después de examinar separadas ambas cosas, para juzgar de su oportunidad será preciso reunir las, por ver el efecto que producen, lo que resulta de la vista del todo.

Con estas breves indicaciones literarias, empezamos nuestra tarea, y si algo podrán quejarse los que critiquemos, no será por cierto de parcialidad o de intereses mezquinos. Ajenos a los círculos literarios, solo en el teatro nos son conocidos sus autores: ni tenemos ofensas que vengar, ni traemos pretensiones que satisfacer. La verdad será guía de todas nuestras críticas.

A. C. DEL C.

FOLLETIN.

LUNES 8 DE ENERO.

TEATROS.

Injusto sería que al dar principio en nuestra tarea de críticos hiciésemos mención minuciosa y análisis detenido de las piezas ejecutadas esta última semana en los teatros de la corte. Cierta costumbre inmemorial, con algo de piadosa y mucho de candida, autoriza en estos días la paradoja, diviniza el delirio, acepta el ridiculo y huella en fin con impunidad y fortuna todas las conveniencias y los intereses sociales. Cuando en el coliseo del Principe se *maulla*, ¿qué podríamos decir de los demás teatros menores? Cuando en aquel templo del buen gusto se aplauden los chistes de no muy buen género, se entusiasma el público con escenas de *payaso*, ¿qué no aceptarían los concurrentes de teatros menos aristocráticos y autorizados?... Fuerza es por consiguiente que dejemos para otro lunes la crítica imparcial y concienzuda que nos proponemos hacer de escritores y de comediantes.

Bien sabemos el peligro que vamos a correr, las dificultades que tendremos que tropezar en esta empresa: y, ¿cómo podríamos dudar siquiera ambas cosas, cuando nos contemplamos en senda poquísima veces recorrida, delante de preocupaciones autorizadas con nombres ilustres, en medio de la pasión y de los intereses mezquinos que han solido manchar en estos últimos tiempos el género literario a que nos consagramos?

Desgracia fue irremediable de la España inteligente abrir los ojos a la luz de las nuevas escuelas, entrar a tomar parte en el activo comercio de los pensamientos del siglo, desde las tinieblas de un exagerado escolasticismo, desde las apartadas regiones clásicas que habitaron Aristóteles y Horacio. Sin preparación ninguna de estudios, sin explorar el terreno que debía recorrer en su marcha, el genio de nuestros compatriotas ardiente por el clima, tenaz por la sangre del Norte que circula en nuestras venas, se lanzó en busca de ideas nuevas a los mineros inagotables de Francia, de Inglaterra y de Alemania. Pero nos faltaba un Volff que señalase a Schegel y a Schiller su camino: ni tuvimos Diderot ni poseíamos a Chateaubriand para sacar de sus libros los cimientos de la tragedia de Delavigne, del drama de Dumas o de Victor Hugo; Lope y Gibbon habían engendrado en otras playas la maza maldadada de Byron; y era locura querer que viniese ella sola a habitar las orillas del Guadalquivir o del Tajo.

La literatura española ha corrido desde entonces por una pendiente resbaladiza que no puede llevar a otro lado que al abismo.

Habría convenido aprovechar las partículas desatadas de una civilización caduca, pero grande y gloriosa como ninguna: hubiera sido preciso escitar el corazón español, que algo debe conservar todavía del jugo con que alimentara a Calderon y a Cervantes; preguntar a Toledo por las Navas de Tolosa, y al Escorial por el genio de Felipe II; traer y reunir las flores de nuestra nacionalidad y de nuestra gloria; perdi-

das en las llanuras abrasadas del Oriente, en las rocas vírgenes de ambas Américas, en los arenales de Africa, en todos los campos de batalla donde se han juntado las naciones modernas.

Nosotros poseíamos la fe pura y sencilla como ningún otro país la tenía; en nuestro pueblo existía aun esa palabra tan poética como destituida de valor propio: la lealtad; nuestros proletarios guardaron de las Corporaciones estinguidas los recuerdos mas dulces de la caridad y de eso que ahora se llama filantropía. Es también indudable que se mantuvieron vivas en el ánimo de los españoles las reminiscencias caballerescas y heroicas, para no perecer hasta tiempos muy cercanos, si es que han llegado a desaparecer del todo: tenía algo el amor de nuestros galanes del religioso entusiasmo de la edad media: se conservaba cierta dignidad en las familias, cierta poesía en los matrimonios, desconocidas en las otras partes de Europa.

De estas fuentes debieron beber su jugo las inspiraciones modernas de nuestra literatura: así no se hubiera visto la *Lucrecia Borgia* en nuestros teatros, porque el veneno no entra en los elementos de nuestra sociedad: ni habría venido a España *Margarita de Borgoña*, porque el sentimiento monárquico de los españoles rechaza esas imbeciles parodias reales, fraguadas en mal hora para descrédito de la institución. Puede asegurarse de la propia suerte, que el socialismo no hubiera penetrado por acá en romances de costumbres, en vez de las nuestras lo rechazaban tan absolutamente. Fácil sería citar, en vez de esas obras extranjeras ya desacreditadas, las inspiraciones españolas donde se han reflejado, que es por cierto a las que referimos nuestras doctrinas; pero este cotejo y consecuencia podría sacarlo cualquiera que haya visitado diez años antes nuestro teatro.

Por tal olvido de las fuerzas nacionales; por tal menosprecio de los elementos literarios de nuestra patria, el romanticismo no concluyó entre nosotros, como debiera haber acabado, por una reacción provechosa y española: acabó aquí porque dejó de existir en Europa. El genio extranjero se lanzó a otros caminos y a otras sendas, y nosotros corrimos en pos suyo: poco adelantamos, pues, con la revolución en el gusto literario que trajo el año de 1840.

La alta comedia comenzó entonces a fijar la atención en un país vecino. Tuvimos también alta comedia; pero se nos olvidó el tener la sociedad que ella representaba: sabemos de muchas baronesas y de no pocos *mancebos al uso*, que se prestaron al punto a hacer los estudios necesarios para servir de tipo a tal género de literatura; ¿pero lo consiguieron acaso? ¿Pudieron tampoco conseguirlo?

Ya que no tuvimos *drama*, no hemos tenido tampoco alta comedia. El mal estaba, pues, en el sistema seguido, que por desgracia fue al principio irremediable: Espronceda, Gutierrez, Harzenbush, Zorrilla y Rubi, han hecho sin duda todo lo que podía exigirse de ellos, pero esto no ha bastado para que tengamos hasta ahora literatura propia. Bien pudieran sacarse de nuestro repertorio obras capaces de competir con las extranjeras de mas mérito, pero se echaría de menos en ellas el sentimiento de España: hay también rasgos de nacionalidad brillantes, suspiros de nuestra gloria que se han dejado oír de vez en

PARIS 1.º de enero de 1849.

(Correspondencia de LA PATRIA.)

Cinco ó seis días hace, no más, que escribí á Vds. dándole algunos pormenores acerca de los ministros nombrados por Luis Napoleón; y en tan corto espacio de tiempo ha ocurrido ya la crisis y la recomposición que habrán visto en los periódicos. No escribo á Vds. hoy para referir el hecho, pues el hecho ha sido bien público; lo hago para hablarle de sus causas, acerca de las cuales ha habido aquí completa disidencia y rumores bien encontrados.

Desde luego, tengan Vds. entendido que no provino de la votación sobre la sal. Esta hubiera podido comprometer al ministro de hacienda, mas no á sus compañeros; y si hubo un instante en que aquel pensó dejar su cartera, muy luego fue reducido, tanto por estos otros, cuanto por personas estranas al poder, pero de gran autoridad en la situación, á que no la abandonase. En el estado en que se hallan en el día el gobierno y la asamblea nacional, no creo afortunado decir que no han de ser los votos de esta los que derriben ó modifican á aquel, mientras esté apoyado por el presidente. En vano dicen los rigoristas que la asamblea es soberana; y el presidente, constitucional solo; el hecho es que cinco millones y medio de votos acaban de elegir al último, y que todo el mundo sabe que si en este momento se volvieran á hacer las elecciones, que se hicieron en abril, de seguro no volverían la mitad de los representantes. Es pues débil la asamblea para tener colisiones, y salir en ellas airoso con el poder; sus individuos, los de este, la nación lo conocen así, y todos obran en su consecuencia. Por eso digo á Vds. que una derrota parlamentaria en puntos de esa clase, como el de la sal, no tiene influencia en el día contra los elegidos del presidente.

Algunos han dicho, por otra parte, que el motivo de la crisis consistió en que Luis Napoleón quiso ver, ó apoderarse de los antiguos expedientes respectivos á su persona, cuando las invasiones de Polonia y de Estrasburgo. Se ha añadido que el ministro de lo interior, Maleville, se los negó con entereza, que aquel insistió con altanería, y que el resultado fue la dimisión del primero, acompañada de la de Bixio. Esta versión ha corrido con gran autoridad, y se ha aceptado por periódicos y personas respetables. Sin embargo, las que me merecen el concepto de mejor informadas, la dan por completamente apócrifa. Napoleón está siendo bastante prudente, para dejar en el olvido lo que no podría ejercer sobre sus destinos futuros sino una influencia perjudicial.

El verdadero motivo de la dimisión del ministerio, porque todo el ministerio la dió, solo que el mayor número la retiraron, y Maleville y Bixio insistieron en ella; la verdadera causa no ha sido otra que una cuestión constitucional, hija del establecimiento de la república, y que no dudamos se presentará á cada instante mientras dure su régimen. Las teorías de esta forma de gobierno, ó no están tan estudiadas como las de la monarquía constitucional, á ofrecen dificultades mas graves, quizá insolubles. El hecho es que, al menos por ahora, han de ponerse mas de una vez en graves y apurados conflictos.

En el sistema monárquico que terminó en febrero había sido un dogma de la izquierda que el jefe del estado debía reinar y no gobernar. Como que era irresponsable, inferían de ahí que no debía tener acción, ó por lo menos iniciativa. Los ministros solo debían proponerle cuanto les pareciera oportuno en cosas y en personas; él debía limitarse á obrar, ó dejar que obraran segun sus propuestas y sus convicciones. Aun la facultad de impedir esto mismo, cuando repugnase á su opinión, le negaban los mas exagerados. Su papel era un papel de representación solamente; el mayor argumento que tenían contra el gobierno de Luis Felipe estaba cifrado en que no se sujetaba á estas reglas, y tomaba la iniciativa, y le hacía prevalecer por lo comun en todas las cuestiones.

Tales eran, como he dicho á Vds., las ideas de los actuales ministros y de los Sres. Bixio y Maleville diez meses há, y por lo que acabamos de ver no han variado en ellas por el establecimiento de la república. Pero tales no son las ideas del presidente. Este dice que su papel no es el de reinar; y que pues es responsable, no puede menos de tener parte activa en la gobernación. Fundado en tal principio, que parece inconcuso en vista de la constitución decretada, Luis Napoleón quiso hacer la indicación de algunos prefectos que habían de sustituir á los existentes; Maleville y sus compañeros rechazaron aquella pretensión; el primero, insistiendo en ella, escribió una carta agria; y hé aquí el motivo de la crisis, que, como he dicho á Vds., fue general y no particular.

La carta se retiró después, y las exigencias del presidente se modificaron; pero si Odilon Barrot y la mayoría de sus colegas consistieron en no abandonar sus puestos, Maleville, con quien personalmente había sido el debate, y Bixio, que como dije á Vds. en otra ocasión, era el único republicano antiguo que había en el gabinete, no han querido permanecer en él. La guerra del uno, los temores del otro ó su aislamiento en el consejo, los han sacado de este, para quedar en su antigua situación de meros representantes.

Sobre la cuestión constitucional que he referido á Vds., no me toca á mí anunciar opiniones. Vds. lo harán mejor. Diré solo que, en mi concepto, tanto sea como élis muchas, las resuelve mejor la monarquía constitucional que el sistema republicano. Un rey inviolable y un ministerio que gobierne, son cosas que se conciben bien. Un presidente y un ministerio responsables á la vez, son cosas que se embarazan, si no se escluyen; y tendrían que ver, seguramente, que la república no llevase al gobierno personal y á las ideas de la antigua derecha. Y sin embargo, esto es muy posible: con un presidente que quiera gobernar por sí, los ministros no son ministros, sino secretarios del despacho.

Resuelto la salida de Maleville, puedo asegurar á Vds. que se pensó, y aun no ha dejado de pensarse, en Mr. Dufaure. La posición de este hombre de estado es cada día mas universalmente respetada. No creo que ningún ministro haya dejado de serlo al cabo de tres meses, gozando de tan buena y justa popularidad. Yo me afirmo en un pronóstico de que ha de ser difícil borrar su memoria, y aun añado que no ha de tardar mucho tiempo sin que lo veamos otra vez encargarse de la cartera de lo interior. En el día se ha dado esta, como sabrán Vds., á Mr. Faucher, apreciable especialidad para asuntos de obras y comercio, pero de quien nada se puede decir todavía como gobernante.

Lo mas singular que ha tenido el desenlace de esta crisis han sido los dos nuevos nombramientos de Mr. Lacrosse y Mr. Buffet. Los que creían que ciertas cuestiones personales no habían de tener término, se han llevado un completo choque; los que esperan mucho, como yo, de la prudencia del presidente y de la sensatez de los que lo aconsejan, han tenido una notable satisfacción. Los Sres. Buffet y Lacrosse son de las pocas notabilidades que ha producido la revolución de febrero, correspondiendo uno y otro al nuevo partido resistente. El segundo estuvo ya á punto de obtener el ministerio de marina en tiempo del general Cavaignac. Pero lo que hay de importante en sus nombramientos es, que uno y otro han sido adversarios de la candidatura de Luis Napoleón. Mr. Buffet pronunció un excelente discurso para probar que no el pueblo, sino la asamblea, debía nombrar al presidente. Ya saben Vds. lo que esto significaba. En cuanto á Mr. Lacrosse, fue partidario decidido de Cavaignac; publicó una carta recomendándole; y á su influencia se debió sin duda el que hubiese tenido mayoría en el departamento de Finisterre. A pesar de todo ello, Bonaparte los ha hecho ministros. Cuando así se obra, se puede esperar en el porvenir.

La asamblea nacional se va formando poco á poco. Todo el mundo conoce que es necesario renovarla, y ya han principiado las proposiciones con este fin. Yo creo que sería bueno renovarla al instante, á fin de que la nueva pudiese ser elegida por el mismo espíritu que el presidente. Esto lo conocen, y lo dicen muchos. Sin embargo, mas de la mitad de los representantes están seguros de que no han de volver; y ya comprenden Vds. que harán todos sus esfuerzos por irse lo mas tarde que les sea posible.

BOLETIN NACIONAL.

Por las cartas y diarios de Cataluña ultimamente recibidos, fecha del 4 de enero, vemos que de un momento á otro se espera en Manresa al capitán general del principado, el cual el día 2 se hallaba ya en Gerona, con el objeto, al parecer, de poner desde luego en ejecución el plan de campaña que ha concebido, y que inspira tan fundadas esperanzas. El movimiento de tropas es grande y continuo, y está ya á punto de terminarse la nueva organización dada á aquel ejército. Sin

duda, á consecuencia de este movimiento, parece que Marsal huye de la provincia de Gerona, pues desde Amer, donde se encontraba, se ha dirigido hacia las Guilleras, de cuyo punto probablemente pasará al Norte de la provincia de Barcelona.

El general Enna, al salir á recorrer la provincia de Tarragona, cuya comandancia general le está encomendada, tuvo la suerte de encontrar al cabecilla Santo con su gacilla, la cual fue dispersada sin mas resultado. Pero al día siguiente le encontró otra vez, y le dió tal corrida, que con ser él muy ligero, no pudo escapar á ser alcanzado, ya que no por una bayoneta, al menos por una bala que le dejó cadáver en medio de su carrera.

En tanto siguen presentándose á indulto muchos facciosos. Segun los partes recibidos el 30 de diciembre en aquella capitania general, resulta que lo han verificado sobre cuarenta. En solo la plaza de Lérida se han presentado veinte y siete; al señor brigadier Pons, cinco; al comandante militar de Manresa, seis, y tres ó cuatro en Barcelona.

Es ya indudable que Cabrera, por uno de esos rasgos de ferocidad que le caracterizan, mandó asesinar, y fue realmente asesinado, el hermano del brigadier Pons (Pep del Oli), por las solas sospechas que concibiera el sanguinario héroe del Maestrazgo, acerca de si podría ponerse en connivencia con este.

Hé aquí la correspondencia que inserta en sus últimos números del 3 y del 4 El Fomento de Barcelona:

«POBLA DE LILLET 30 de diciembre. Por este pais ha divagado una facción republicana, en número de veinte y cinco, unida con otra montañesa, de ciento doce, mandada por Boquilla. Su objeto es la protección del contrabando, cometiendo toda clase de violencias con los transeúntes y aldeanos.

«Hase sentido estrordinariamente en la alta montaña la traslación del general Paredes á la comandancia general de Lérida, porque á su inteligencia, honradez y valor, reñía la circunstancia de conocer á palmos el terreno y consuelos no obstante á los habitantes del distrito militar el acierto del gobierno en haber elegido para la comandancia general de Berga al señor coronel Echagüe, cuyos hechos de armas en los campos de Navarra durante seis años le valieron las mayores distinciones.

«La venida del general Concha fue considerada como el prenuncio del estermínio del bando, cuyos apóstoles intentan sacrificar á su insaciable sed de dinero los mas caros intereses del principado, lo que no ha sido vana presunción, pues Cabrera, con su acostumbrada previsión, hizo conducir á Francia otros dos cajones, que contenían monedas de oro bien acondicionadas, el 24 del corriente. Si aludirá á esos regimientos de onzas de oro cuando dice que, no pudiendo resistir á las tropas del Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, se retirará salvando á todos sus satélites?

«Ayer mañana salió de esta con dirección á la Noya la brillante columna de Berga.

«TORRES 30 de diciembre. Ayer entraron en esta plaza unos cuatrocientos quintos del regimiento infantería de Galicia, con las oficinas, música y todos los oficiales y tropa que le restaba, cuyo cuerpo, segun el nuevo arreglo de este principado, debe repartirse entre las columnas de Tarragona, Villafraña y Santa Coloma.

«Noticioso hoy el señor general gobernador de esta plaza de haberse dirigido treinta facciosos hacia la Cava, quedándose unos doscientos á espaldas de Coll del Alba, una hora distante de la misma, asegurándose que su objeto era que el tercio de la misma saliese en persecución de los treinta, para caer los doscientos sobre aquel, y cogerle entre dos fuegos, dispuso dicho señor gobernador que saliese el espedado tercio y mas unos ciento cincuenta soldados hacia donde se hallaba el mayor número de enemigos; pero como estos se habían retirado hacia Parelló, lo verificó tambien á esta plaza la fuerza salida de ella esta tarde, sin novedad.

«Esta mañana se ha presentado en esta plaza á indulto el faccioso Tomás Garcia, vecino del arrabal de las Roquetas, sin armamento.

«Tambien hoy por la mañana ha sido interceptado el correo que de esa capital venia para Valencia, entre Parelló y Amposta por los facciosos, que probablemente serian los que se habían dirigido á la Cava. El resultado ha sido que se han llevado el paquete de Tarragona enterito, los periódicos y algunas cartas de particulares.

«ENMIENDAS DE SOLSONA 1.º de enero. El rigoroso bloqueo puesto á Solsona por el cabecilla Torres desde la víspera de Navidad, ha conducido á dicha ciudad á las brigadas de Pons y Enriquez, habiéndose alojado la primera dentro, y en las Cabanas la segunda. Desde el 27 de noviembre que por esta montaña no había aparecido un soldado, de cuyas resultas la fuerza moral de los mallanes se hubiera arraigado mucho, si estos no se hubiesen puesto á robar, como lo hicieron con cuantos payeses fuimos á vender gallinas, conejos, perdices y otros géneros, con cuyo proceder incomodaron á los mismos que somos neutrales. Si el gobierno, por medio de prontas y bien combinadas operaciones militares, da pronto una lección á Torres, los llusos se convencerán de que los mallanes no pueden jamás aspirar á sentar en el trono á su soldado Carlos VI; pero yo temo que las columnas no varíaran su sistema de dormir en puertos fortificados, y de llevar siempre la fuerza por los caminos reales en lugar de desplegarla por los bosques.

«Solsona no tiene viveres ni combustible, y con la reconcentración de tantas fuerzas su posición se ha hecho mas y mas precaria; en lugar de alivio, ha sufrido una grande carga con las columnas, porque, segun noticias, el ayuntamiento no ha repartido al vecindario la leña que los pueblos comarcanos llevamos para tales apuros. No nos ha venido á sorprender tal descuido, porque mientras Solsona sea gobernada como lo es hoy, ni sus administrados, ni los payeses vecinos, obtendremos providencias protectoras.

«GERONA 2 de enero. Son las doce del día, y acaba de llegar el cuartel general á esta ciudad.

«Sabedor el capitán general que Cabrera concentraba sus fuerzas en Amer, salió de Viel el 30 al mediodía, y fue á pernoctar á Viladrau, como punto céntrico, desde el cual podría contener las incursiones del enemigo.

«Al llegar á Viladrau, se supo que las facciones reunidas estaban en Breda, y calculando entonces el general que quizás intentarían invadir la marina, ó pasar al campo de Tarragona, dispuso que las fuerzas al mando del brigadier Lasala y del coronel Ruiz, marchasen sobre Hostalrich y San Celoni á cubrir las avenidas del Monseu; y mientras él mismo en persona fideaba el monte para caer á retaguardia del enemigo. Pero al llegar á Arbucias se supo la inexactitud de la noticia, y que solo se hallaba en Breda la caballería de Marsal y algunos infantes, en vista de lo cual resolvió el general Concha seguir su marcha á Gerona, tanto para activar la organización de las columnas de dicha provincia, como para hacer los reconocimientos topográficos que exige el establecimiento de la línea telegráfica.

«Mas estando cerca de Gerona, se supo que desde Fransers, la facción de Marsal había atravesado la carretera en dirección de Cassá de la Selva, cambió al momento de dirección el general, y después de dirigir sobre dicho pueblo el 6.º batallón de cazadores y una sección de caballería al mando del coronel Solana, se encaminó con el resto de la fuerza á Campilloch, para el caso probable de contramarcha por parte del enemigo.

«En efecto, Marsal, con seiscientos hombres y alguna caballería, estaba en Cassá de la Selva, sin noticia del movimiento del general Concha; pero bien pronto supo la aproximación de nuestras fuerzas, y evacuó precipitadamente el pueblo, casi en el acto de entrar la vanguardia nuestra, á las órdenes del coronel Oscariz, y protegido por la noche que ya había cerrado. Avisado el capitán general, acudió apresuradamente desde Campilloch, pero el enemigo ya se había fraccionado en diferentes direcciones. Esta mañana salimos de Cassá de la Selva para venir aquí, de donde es probable que salgamos mañana en persecución del enemigo.

«El Fomento de Barcelona publica en su número del día 2 las siguientes noticias:

«FIGUERAS 29 de diciembre. Muchos son los propietarios de este pais que á consecuencia de los oficios que les dirigió el jefe *soi-disent*, del ejército libertador, de los cuales acompaño copia de uno, han tenido que abandonar precipitadamente sus casas y refugiarse con sus familias á esta villa, para evitar tales exigencias y sus consecuencias.

«Salido, no obstante, por los jefes del bando carlista la alarma que habían ocasionado los oficios pasados por Ametller, y la fuga de estos

propietarios, se han visto obligados á poner coto á tal saqueo, y mientras por una parte hicieron saber á muchos de estos que regresarán á sus casas, seguros de que no los molestarían mas en lo sucesivo los republicanos, por otra atacaron en el pueblo de Lliurona, unos ochenta de estos, mandados por un tal Bellori, subalterno de Ametller, á quienes, circunvalados bayoneta calada, les intimaron que inmediatamente depositaran las armas en su poder, ó bien se afiliasen á su bandera, en la que serían exactamente pagados; los cuales, viéndose en tal apuro, y á instancias de su jefe, Bellori, se decidieron por el último partido, quedando ingresados en las filas carlistas, habiendo Cabrera premiado á Bellori con el grado de coronel del ejército carlista, lo que ha dado á sospechar que aquel acto seria ya valor entendido entre ambos jefes.

«Furioso Ametller de un acto tan inesperado, de una traición tan infame, y sabido que lo propio se trataba de hacer con su partida, compuesta de unos setenta hombres, se retiró con ella hacia las Salinas y Riumajor, en la frontera, desde cuyo punto, viendo su causa perdida en esta provincia, trató de seducir á los suyos, á fin de que lo siguieran para el campo de Tarragona, á reunirse con aquellas partidas, á cuya resolución se negaron todos los de este pais; y temerosos algunos de que se les obligase á ello, lo han abandonado, dispersándose unos que corren por su cuenta, pasando á Francia otros, y presentándose al indulto otros, que he visto andrajosos y hechos unos miserables, pidiendo algunos de estos continuar sus servicios en las filas de la reina y en los tercios que se forman en la villa de la Junquera, en los cuales por cierto prestarían servicios interesantes á la causa del orden público.

«Solo falta ahora que el gobierno de esta provincia active con eficacia la organización de los dos tercios que se están formando, de los cuales uno tendrá su base en Masanet de Cabrenys, y el otro en la Junquera ó Darnius, desde cuyos puntos podrán prestar servicios interesantes; ya contra los dispersos republicanos, como contra los patuleos carlistas que recorren estos pueblos para el cobro de contribuciones.

Copia del oficio.

«Comandancia general de la provincia de Gerona.—Empréstito forzoso.—Para contribuir al sostenimiento del ejército libertador, se servirá V. aprontar la cantidad de diez mil reales vellón dentro del plazo de dos días, contados desde la fecha, haciendo entrega de esta cantidad al recaudador del ejército ó á la persona que él designara; debiendo advertirle que la seguridad de su persona, la conservación de sus bienes ó propiedades y la de cualquiera industria que le pertenezca, depende de la exactitud y puntualidad del pago.—Dios y libertad.—Albaña 16 de diciembre de 1848.—El brigadier.—Victoriano de Ametller.—Sr. D...»

«Segun voz pública, eran mil doscientas onzas las que debían cobrarse con tal empréstito reintegrable.»

De Salamanca escriben con fecha del 2 lo que sigue:

«En este momento se está juzgando en consejo de guerra á los prisioneros de la partida alcaida ep Alaejos á las órdenes de Muñoz, y cogidos en el primer encuentro á cinco leguas de esta capital.

«Varias personas filantrópicas determinaron, en obsequio de la humanidad, elevar una exposición á S. M. pidiendo el indulto de estos desgraciados.

«La noticia circuló momentáneamente por toda la población y sus habitantes, sin distinción alguna, y los mismos que hace pocos días pedían armas para salir á batirlos, hoy corren presurosos á estampar sus firmas para pedir por sus vidas. En muy pocas horas se han reunido mas de ochocientos, entre las que figuran personas de elevadas gerarquías, de todas corporaciones y de todas clases.

«No dudamos de la clemencia de S. M., que acogerá con la benignidad que la caracteriza estas súplicas.»

Tenemos cartas y periódicos de las Baleares, que alcanzan al 29: disfrutaban en aquellas islas del inalterable sosiego que reina siempre en ellas. En el *Balear* del 28 leemos lo siguiente:

«Nuestro corresponsal de Santafé nos participa con fecha 26, que se hallaban á la vista de aquel puerto unos cuarenta buques, al parecer de guerra, cuya dirección era hacia el Oeste. Nada vemos en los periódicos llegados por el correo de hoy que pueda darnos luz alguna sobre la formación y objeto de tan respetable escuadra.»

Dicen de Valencia que se ha sobreseido la causa instruida en uno de aquellos juzgados de primera instancia contra el actual jefe político de Alicante, D. Ramon Campomanes, y el diputado á cortes por Castellón, D. José Polo, sobre desafío consumado, segun se dice.

Se aseguraba el día 31 del pasado en aquella ciudad, que el general Villalonga se disponía á marchar á Cataluña, para tener una conferencia con el general Concha sobre el nuevo plan de campaña.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene los partes siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Segun comunicacion recibida en este ministerio del general comandante general de Tarragona en 1.º del actual, se presentaron en Reus, reconociendo al gobierno de S. M., el brigadier carlista D. Juan Sabater, el comandante de igual procedencia D. José Rivas, diez y siete oficiales y ciento sesenta individuos de tropa.

El general segundo cabo de Cataluña participa que, recorriendo el general Enna el terreno comprendido entre Reus, Prat y Falset, batió á la gacilla capitaneada por el Santo, resultando muerto el cabecilla.

VARIEDADES.

AGRICULTURA.

Hemos recibido de Valladolid un pliego impreso por la junta de agricultura de aquella provincia, publicandome cinco comunicaciones que le ha hecho el Excmo. Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, senador del reino y comisario regio para la inspección de aquel ramo, en el territorio de Castilla la Vieja. La junta, dándole el interes que en si tienen, ha escitado á todas las personas inteligentes á que le comuniquen sus ideas para la solución de los problemas que proponen. Semejante conducta, tanto en el Sr. Reinoso como en la espresada corporación, nos parece digna de las mayores alabanzas; y creyendo que no es solo en la provincia de Valladolid donde deben agitarse unas cuestiones de interes tan general, abrimos nuestro periódico á su indicación y á su exámen, é insertamos en él, para darles publicidad en toda España, las referidas comunicaciones que ha sugerido á aquel benévolo español su conocido celo por el bien público.

Comision regía para la inspección general de agricultura del reino.—De dos clases son los trabajos cometidos á esta comision regía en las instrucciones generales y especiales que el gobierno de S. M. se ha servido comunicarla. A los unos debe preceder la visita y exámen material de las localidades, y para estos me reservo consultar á V. S. oportunamente lo que me aconseje su observación; los otros se refieren mas á puntos generales de administración y de doctrina, y sobre estos deseo y es mi deber robustecer mis opiniones con el consejo de las personas y corporaciones mas entendidas é interesadas.

En esta línea está la parte administrativa, ó del gobierno como tal, que tienen todos los pensamientos de obras públicas de utilidad general, con distinción de aquella otra parte científica que subsigue á la de la administración, y que compete exclusivamente á los cuerpos de facultad. Todavía en esta primera parte administrativa se distinguen dos conceptos: uno, de conveniencia y perfección económica; otro, de

atribucion gubernativa. Sobre el primero me es permitido consultar, y consulto. El segundo le respeta mi lealtad, en quien legalmente le posee.

En dos condiciones esenciales se compendian, en mi opinion, todos los progresos posibles de la agricultura: una, aprender a producir mas y a menos coste; y otra, dotar al comercio de mas economicos medios de transporte.

Solo con estas condiciones podrá la España en general, y Castilla en particular, hacer bueno su lugar, hacer posible su competencia en el mercado interior y exterior: solo con ellas podrá la agricultura progresar con independencia de las medidas protectoras de la administracion; que si siempre la serán debidas, pudieran no ser siempre adoptables.

Tampoco me corresponde hoy distraer a V. S. reclamando sus luces en las cuestiones de produccion mas económica. Están en relacion indestructible con los elementos de localidad, y corresponde por lo tanto a aquella otra serie de trabajos que exigen el previo conocimiento de los terrenos.

Tócame, si, ocuparme de los proyectos de obras públicas en su concepto consultativo.

Considerada la provincia de Valladolid como centro de produccion, su conveniencia está en acercarse a los centros de consumo del exterior y del interior. Un centro de produccion gana siempre en que se aumenten los radios de salida, aun cuando ganen tambien los productos situados en esos radios. Aproximarse a la costa de Asturias por Leon, como ya lo está a la de Santander por Alar; promover el ferrocarril de Reinosa, y si es posible el de Avilés a Leon; navegar por Burgos o por Soria hacia el Ebro; acercarse por Zamora y Salamanca a Portugal; y sobre todo conducir sus productos al mercado insaciable de Madrid; proyectos son que, sobre enaltecer las miras justas y benéficas de un gobierno paternal para todos, satisfacen ademas los cálculos de la especulacion previosa y bien entendida. De estos proyectos, cuyo primer planteo se ha servido el gobierno encomendar a esta comision, todos interesan, pero no todos tocan en la provincia de Valladolid. Partirán de ella el ramal de Leon, el de Zamora, la continuacion a Segovia y el reconocimiento del Duero, creando un interes en el canal para los partidos de la Mota, la Nava, Medina, Olmedo y Peñafiel, que hasta ahora no le tienen directo, y aumentando el que ya disfrutaban los de Valladolid, Valoria, Rioseco y Villalon.

Pues bien: así esplicada la mente del gobierno de S. M. en estos pensamientos tan grandemente benéficos y patrióticos, pasemos a fijar los puntos de consulta que esta comision necesita recomendar a las autoridades, corporaciones o interesados del pais, en su deseo sincero de robustecer la propuesta de ejecucion que habrá de elevar a S. M. con todos los mas y mejores informes que la sea posible reunir y está obligada a buscar.

Omitiendo otras reflexiones innecesarias cuando se trata con corporaciones tan respetables como V. S., por su ilustracion y verdadero amor al pais, paso, repito, a fijar los puntos principales de deliberacion.

¿Qué sistema le parece preferible a la junta para construir las obras, el de empresas particulares o el de administracion?

¿Hay probabilidad de que esas empresas puedan formarse con capitales del pais?

¿Cree la junta que el cálculo de las obras pueda ofrecer probabilidad de un rédito suficiente a los capitales en ellas invertidos, o será necesaria una subvencion de réditos por el gobierno, y cuál?

Supuesta la construccion por empresas, ¿será preferible la concesion perpetua o el disfrute temporal?

¿Qué condiciones de flete, barcaje, y, en general, qué condiciones de arrastre serán mas benéficas al comercio, comparando con las que rigen hoy en el canal de Castilla, en el imperial de Aragon, y las anunciadas para el del Guadalquivir?

En la imposibilidad de que por cuenta esclusiva del presupuesto del estado se costee la totalidad de las obras de este género, que el gobierno proyecta en toda la estension del reino, ¿qué auxilios económicos le parece a la junta que podrían prestar las provincias interesadas en imitacion, o no, de los adoptados por las de Cataluña para su sistema de caminos?

Y refiriéndonos ahora al canal de Castilla, ¿es cierto que por el precio de los fletes, por el tiempo que necesita una expedicion, y por los gastos de comision, almacenaje, etc., en Alar, el coste absoluto del arrastre por el canal hasta Santander, se diferencia tan poco de los arrastres a lomo y en ruedas, que las ventajas quedan casi reducidas a la de cantidad?

¿Es cierto que escasean las barcas? ¿Depende de la empresa? ¿Cómo se podría remediar legalmente?

¿Seria conveniente al comercio una avenencia, y diciéndo avenencia, se entiende amigable, entre el estado y la empresa, rebajando esta el precio de los fletes, y aumentando aquel los beneficios en las condiciones del disfrute, por ejemplo, el número de años? ¿Qué rebaja de fletes se podría proponer que satisficiera las necesidades del comercio?

Las provincias de Castilla deben saber por sus diputados las gestiones que, siéndolo yo, practiqué con ellos en la desgraciada cuestion de harinas. Mis opiniones no han variado. Aconsejando hoy al gobierno de S. M. como su comisionado regio: esto es, como hombre de gobierno y administracion, creeré que en justicia, máxima suprema de la gobernacion, deberé proponerle lo mismo que le propuse como diputado de Castilla. Una consideracion polisima, sin embargo, me arguye de inconveniencia en estas gestiones hoy. Y por cierto que naciendo en la notoriedad de las complicaciones políticas que han surgido y nos han acarreado tantos peligros, creeria yo ofender la discrecion y la prudencia de la junta si me detuviera a referirlas ni a encarecerlas. Tratemos de ello, si: la cuestion de harinas cae en mi jurisdiccion por mas de un concepto. Y aun cuando solo sea para hacerlo constar por este medio mas, yo aceptaré con gusto todas las ilustraciones con que V. S. quiera honrarme y puedan robustecer mi consulta a S. M.

Un pensamiento revuelvo en mi imaginacion, que por parecerme capitalismo no debo ni quiero fjar a las inspiraciones de mi sola meditacion. Declararé mi opinion con toda la lealtad de mi carácter, con el fin de que, si como es tan posible, fuera desacertada, pueda V. S. esforzar los argumentos que me convengan de ello, y hacerme desistir de la intencion en que hasta ahora estoy de proponerlo al gobierno de S. M.

¿Seria preferible adquirir los fondos necesarios para obras por el sistema de empréstitos provinciales, limitando así la exaccion anual de arbitrios a la cantidad puramente precisa para satisfacer con inquebrantable religiosidad el rédito y la amortizacion de los capitales? Esta es la cuestion.

No es necesario esperar a que los señores ingenieros calculen la cantidad fija del presupuesto para persuadirnos de que será inmenso el coste de las obras públicas que el patriótico celo del gobierno proyecta en las provincias para acudir a las necesidades imperiosas de la produccion, por lo que representa en sí y por lo que significa en la política social.

Podemos tambien asegurar desde ahora que la exaccion a los pueblos de esas inmensas cantidades en el corto periodo de la construccion de las obras, sobre ser superior a sus fuerzas y por lo tanto imposible, no seria político ni conveniente, aun cuando fuera realizable.

Mi opinion, pues, decidida hoy en todos conceptos, está por la adopcion de los empréstitos provinciales.

El crédito provincial no se ha introducido, y por consecuencia no se halla gastado entre nosotros.

Ofrece a los capitalistas una garantia especial y segura de reintegro, en la accion real ante los tribunales a favor de los acreedores; accion, que si en los principios de eterna justicia conceden tambien a los particulares contra los gobiernos, nuestra fatalidad, nuestras desgracias, y la tergiversacion de los mas saludables principios, no han consentido hasta ahora que sea una verdad; y de aqui, mas que de ningun otro origen, el deplorable abatimiento del crédito público con toda la reata de sus fatales consecuencias.

El crédito provincial puede ademas ofrecer una hipoteca siempre y fácilmente realizable en la imposicion de suaves, ligeros y especiales arbitrios sobre la propiedad, sobre el cultivo, sobre los consumos, sobre el arbitraje, que, propuestos, discutidos y aceptados con obligacion especial y directa de los mismos pueblos, como mas inmediatamente conocedores de sus recursos locales, constituyan para los prestamistas una prenda segura de reintegro y utilidad.

A estas garantias, peculiares del crédito provincial, puede añadirse otra que tambien aprovecharia al crédito de los gobiernos, en la hipoteca de las mismas obras y de sus rendimientos por el tiempo necesario a la estincion del capital.

Si para dicha de nuestra patria sucediera que este sistema de crédito provincial, hallando aceptacion, se arraigara en ella, el podría y llegaria sin duda a ser la base mas segura para el fomento y exaltacion del crédito general de la nacion. Porque de tal modo me parece a mi podrían conciliarse todos los intereses, que las obras se hicieran sin dilacion, que las provincias quedaran reintegradas de su coste como aspiraria a reintegrarse cualesquiera empresario particular, y que el estado las adquiriese a un tiempo dado. Y el gobierno que las poseyera, y la nacion que las utilizara con aumento indudable y cuantioso de su produccion y bienestar, imposible me parece que dejara de obtener en el mercado de las naciones todo el crédito que tan sólidos elementos les darian.

Por estas y otras consideraciones que omito en obsequio debido a la superior ilustracion de V. S., opino decididamente que el gobierno de S. M. llenaria cumplidamente su mision paternal con respecto al pais, formulando, presentando y obteniendo de los poderes legislativos una ley para la institucion del crédito provincial.

Pero por la desconfianza que tengo de mi mismo, y por el aplomo y acierto con que deseo corresponder a la insignia honra que en el nombramiento para esta comision debo a S. M. y a su gobierno, ansio con toda la sinceridad de mi alma fortalecerme con el parecer de mis conciudadanos, y de aqui el eficaz y verdadero encarecimiento con que ruego a V. S. se digne favorecerme con su ilustrado consejo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Valladolid 5 de noviembre de 1848. —Mariano Miguel de Reinosa.—Señor jefe político, presidente de la junta de agricultura de Valladolid.

Comision régia para la inspeccion general de la agricultura del reino.—La agricultura, que en mi opinion está agravada como clase en las contribuciones generales y en los modos de su exaccion, pecha un gravamen especial e injustamente en el servicio de bagajes que levanta sola.

Todos los reglamentos que conozco dictados por las diputaciones provinciales y ayuntamientos para el mejor servicio, o se limitan a organizarle materialmente sin discernir la justicia de su repartimiento a una clase, o cuando mas, reconociendo algunos la equidad de la concurrencia de todas, se reducen a considerarle como carga provincial.

No sé que, a lo menos en nuestra provincia, hayan tenido efecto las disposiciones de estos reglamentos remuneratorias para la agricultura.

Aun cuando le hubieran tenido, opino que la cuestion debe tratarse bajo de un aspecto mas general.

Propongo, pues, en consecuencia a la discusion y acuerdo de la junta en sus sesiones generales, la siguiente proposicion:

¿Será conveniente al mejor servicio de los ejércitos nacionales, mas justo en sus resultados, y mas equitativo para la agricultura, que el servicio de bagajes se pague por cuenta del presupuesto general del estado?

Y siéndolo, ¿en qué términos podrá desempeñarse que concilien mejor la economia de los gastos con la exactitud y puntualidad del servicio?

Los señores individuos de la junta que, cada uno en su localidad, no pueden haber dejado de tocar inmediatamente los males ni de discurrir acerca de su remedio, pueden sin duda emitir en esta cuestion, hasta aqui de administracion provincial, un parecer copioso y desgraciadamente ilustrado.

Con este parecer, como con el de las demas juntas y corporaciones que me he hecho un deber de consultar, podré razonar mas fundadamente que con mis escasas luces la consulta correspondiente que debo elevar a S. M., y ruego a la junta me favorezca con este auxilio mas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Valladolid 27 de noviembre de 1848. —Mariano Miguel de Reinosa.—Señor presidente de la junta de agricultura de la provincia de Valladolid.

Comision régia para la inspeccion general de la agricultura del reino.—Aunque todos los esclavos de una cadena representan igual parte en su formacion, hay algunos, sin embargo, de mayor influencia que otros en su utilidad y solidez. Esto me parece a mi que puede decirse con toda propiedad de la trascendencia de los tributos en la suerte de la agricultura.

Cediendo a esta conviccion, encarecí al gobierno de S. M. la necesidad y la justicia de que esta materia se estudiase concienzudamente por el ministerio de agricultura; y de aqui el capítulo respectivo de las instrucciones generales para estas comisiones que comete a su estudio o informe la equidad y desagavios que la administracion agrícola pueda y deba proponer a la administracion fiscal.

Con algunos trabajos previos sobre los que fundé aquella súplica, y con otros estudios posteriores a que me he consagrado para esforzarla, siento aun en mí la necesidad de auxiliarme con el parecer de personas mas competentes e ilustradas, y no titubeo en recurrir al patriotismo de la junta en sus sesiones generales.

Dije al gobierno de S. M. y repetiré ahora a la junta, que no me proponia declamar exageradamente contra las contribuciones. Hijas de las necesidades sociales, son la palanca imprescindible de la gobernacion. Tampoco mi ambicion política es del género tribunicio y localizado que, escatimando por una parte al poder los medios generales de gobernar bien, le exigen sin embargo por otra beneficios de limitada y peculiar esfera. Digo para que la junta me dispense la

justicia de no creer que, como hijo y propietario de la ciudad, lleve en mira el desagavio de su tan debatida cota en las contribuciones. No es esta mi cuestion hoy. Mi cuestion de hoy es mas amplia y general: es la de equidad del sistema, relativa a las clases contribuyentes, y es la de agravios y vejaciones comunes por efecto de las instrucciones generales de ejecucion.

Considerando nuestro sistema tributario actual, ¿es equitativo, con relacion a las diversas riquezas contribuyentes? ¿Por qué no lo es, o en qué deja de serlo? Consideradas las instrucciones de ejecucion, ¿dan lugar en el repartimiento y clasificacion a una arbitrariedad que pueda corregirse? ¿Cómo? Refiriéndonos a consumos y sus equivalentes, ¿hay equidad en las escalas de poblacion? ¿La hay para los productos agrícolas comparados con los industriales? ¿Surgen de los medios de exaccion vejaciones para las poblaciones e industrias agrícolas, que, estériles para el alivio de las demas y embarazosas para la administracion, causan muchos males sin hacer ningun bien? ¿Cuáles podrán ser los remedios?

Esta es la cuestion vital, sobre la que deseo que la junta ejercite su discusion, su experiencia y sus talentos; este es el objeto de bien general acerca del que necesito y reclamo la asistencia de mis conciudadanos en toda la estension de mi encargo, para consultar a S. M. el remedio que en mi corazon deseo, y la agricultura ha menester.

La junta, sirviendo al pais en el desempeño de este informe, me prestará a mi un señalado auxilio que le agradeceré con sinceridad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Valladolid 27 de noviembre de 1848. —Mariano Miguel de Reinosa.—Señor presidente de la junta de agricultura de la provincia de Valladolid.

A la junta de agricultura de la provincia de Valladolid.—Próximamente a celebrarse las sesiones generales de nuestra junta, y siendo tan posible que no pueda tener el gusto de concurrir a ellas, someto a su discusion y acuerdo un pensamiento que me parece de grande consecuencia en los adelantamientos, y por consiguiente en la prosperidad del cultivo de Castilla.

En mis respetuosas súplicas al gobierno de S. M., y en las consultas que habré de elevar a su resolucion por consecuencia de este honorífico encargo que me ocupa, he insistido e insistiré en reclamar para la agricultura esa instruccion profesional que el estado costea tan justamente a la juventud en las demas profesiones.

Sea que haya de discutirse ya este particular con los primeros presupuestos, sea que deba prepararse antes, la preparacion o discusion exigen como medida previa la de determinar en el gobierno la clase, número y localidad de los establecimientos en que habrá de darse esa enseñanza. Y sea cualesquiera la organizacion general que se la dé, casi puede asegurarse que harán parte de ella los institutos provinciales o escuelas prácticas.

Aunque mucho influye en mí el amor a Castilla, no creo que por él incurro en parcialidad al opinar que en este centro de produccion agrícola puede establecerse con fruto uno de esos institutos o escuelas teórico-prácticas de agricultura.

Tierras, prados, montes, viñas, ganados, destilerias, plantas textiles y colorantes; los principales ramos y materias de cultivo, todo lo tenemos, sobre todos podemos y debemos promover el estudio que lo ha de hacer prosperar.

Como español, como propietario, como labrador, mi deseo mas íntimo es que a nuestra juventud se la faciliten los estudios que puedan conducirla a un porvenir social agradable, con independencia del presupuesto de gastos del estado que esquilman a los padres para pagar los sueldos de los hijos. Mi deseo es que la agricultura sea una carrera, y no el recurso desesperado de los que han fracasado en todas. Mi deseo es que el hijo de un labrador no deserte el campo y la yunta de su padre para desdenarse despues del cultivo en que ha nacido. Pedimos honras para la agricultura, y los primeros a menospreciarla son los que la profesan, consumiendo sus productos en alejar de ella a sus hijos. Se tiene por mas honroso vivir de una plaza de carabino que dirigir una labor. Nos quejamos de las escasas utilidades del cultivo, y no queremos aprender a producir mas y a menos coste. El principal remedio de estos males está en nosotros mismos, en nosotros, los labradores. Nuestros campos no producen en proporcion a su fertilidad natural, porque los dueños no los conocen, porque no creen que la agricultura es una ciencia de estudio. De este primer error nacen todos los males, y él es el primer enemigo que deben combatir los amantes del progreso agrícola. Instruccion profesional, instruccion, instruccion. Con ella se aumentará la produccion, se disminuirá su coste, se asegurará la ganancia. Entonces acudirán los capitales en auxilio de la agricultura. No basta para medrar la nobleza de la ocupacion, si no concurre la instruccion del que la desempeña. No basta que se diga que la clase labradora es la mas honrada; eso es su elogio; debe poderse añadir que es la mas instruida, y esto será su interés. Instruccion para la agricultura, vuelvo a decir. Enseñanzas debemos pedir al estado, y a la enseñanza debemos encaminar nuestros hijos.

Imbuido hasta los tuétanos de estas ideas y sentimientos, todos los medios que me preste mi posicion he de emplearlos en esforzar este consejo al gobierno de S. M.—Lo mismo espero que han de hacer los otros Sres. comisionados régios, porque este deseo no puede dejar de ser el de los buenos patriotas que hayan estudiado las causas de nuestro atraso en las artes de la produccion.—No es posible, no, que subsista por mucho tiempo esa extraña anomalia de que el estado costee escuelas para enseñar el canto, la declamacion, la veterinaria; y no las haya para enseñar a los españoles a ser labradores: y o mucho me ilusiona mi deseo, o no está lejano el tiempo en que los poderes constitutivos del reino decreten esa instruccion pública general para la agricultura.

Pues bien: prepare sus gestiones. Castilla y por Castilla Valladolid, para que en la distribucion de esa enseñanza quepa a los castellanos la parte que merecen y han menester.—En nadie mas natural la iniciativa del pensamiento que en la junta de agricultura constituida para promover su prosperidad. Despues corresponderá a la provincia y a la ciudad cooperar a la idea en lo que de cooperacion necesite y la junta deberá solicitar con empeñada instancia. Planteemos pues la cuestion asentando sus bases.

1.º Es opinion mia que el estado habrá de costear lo principal de estas enseñanzas, pero podrá ser que a la localidad se le exija algun auxilio especial para ellas. Por lo menos tendremos que facilitar terrenos y edificio. En este concepto se podrá tratar del coste de matricula o del pago de una pension con relacion a los discípulos; de la compra de instrumentos etc., con relacion a la provincia.

2.º Es mi opinion que la enseñanza habrá de establecerse al lado de la universidad, para aprovechar las esplicaciones que en ella se dan de ciencias auxiliares a la agricultura.

3.º Opino tambien que las cátedras de teoria y práctica del cultivo propiamente dicho, habrán de constituir un establecimiento aparte, que será el núcleo del instituto agrícola.

4.º Los institutos habrán de ser ademas los auxiliares del gobierno, como escuelas de ensayo, piedras de toque en que se prueba la excelencia de las nuevas adquisiciones, así en instrumentos nuevos como en nuevas semillas y nuevos métodos de cultivo.

5.º En las cátedras doctrinales podrán enseñarse los elementos de historia natural, química, física y mecánica aplicadas a la agricultura; economía y legislación rural.

6.º En la práctica de la agricultura, encaminada a que los alumnos aprendan a ejecutar por sí lo que han de exigir, fiscalizar y corregir después en sus obreros, se enseñará todo lo que es práctica, pero mas detenidamente las sementeras económicas, podas de árboles y vides, injertos y plantaciones, conocimiento y mejora de los instrumentos propios etc.

7.º Las buenas censuras en los exámenes podrán servir a los discípulos que se dediquen a estos estudios como carrera para optar con recomendación a la dirección de las labranzas de particulares, y como base meritoria para merecer del gobierno ser colocados en las dependencias agronómicas de montes, selva-cultura, peritos tasadores, etc.

Los propietarios estudiosos sacarán su ganancia en la mejor administración que darán a su propiedad.

Sobre estas bases e indicaciones generales, o sobre otras que la mayor ilustración de la junta prefiera como mas acertadas, podría formularse un proyecto de instituto o escuela teórico-práctica de agricultura.

Ruego a la junta se sirva meditarlo y honrarme con su parecer. Dios guarde a V. SS. muchos años. Valladolid y noviembre 26 de 1848.—Mariano Miguel de Reinoso.

Comisión regia para la inspección general de la agricultura del reino. —Con ser la propiedad la riqueza mas sólida y preferida para la inversión de los capitales acumulada por la fortuna en el trabajo, es sin embargo la mas entorpecida por la legislación, y su valor es el menos apto para la circulación como elemento y garantía del crédito de los particulares.

En principios del año de 1842 publiqué en el boletín oficial de nuestra provincia un pensamiento que se me ocurría para ligar la propiedad con las cajas de ahorros. Nombrado por la sociedad de Seguros de incendios para proponer con otros propietarios de casas el dictamen de aplicación de aquel pensamiento, le estudié mas detenidamente, como me aconseja mi conciencia siempre que trato de dar un parecer.

En este estudio he aprendido lo que sobre el particular existe en los Estados-Unidos, en Escocia, en Alemania y lo proyectado en Francia después de su famosa consulta pública sobre la legislación de hipotecas. Todo lo tengo presente.

Reconozco que hoy, entre nosotros, un establecimiento de crédito territorial fracasaría en el justo terror que inspira nuestra legislación de hipotecas, su régimen pasado y su administración presente.

La reforma de esta legislación para este fin social habrá de ser una de las primeras atenciones de un gobierno paternal.

Pero esta reforma se nos presenta sumamente lejana si ha de proponerse y realizarse con el aplomo, juicio y justicia relativa que el derecho civil debe consignar en sus disposiciones a cada uno de los intereses que en las transacciones sociales se ligan con la propiedad.

Esperar, pues, a la reforma de hipotecas para fundar sobre ella el crédito de la propiedad, sería relegarle quizás a un perpetuo olvido.

En mi modo de ver se nos presenta un medio conciliador y adaptable, que es el siguiente:

«La propiedad puede fundar su crédito sobre sus productos, prescindiendo de sus valores. Los valores de la propiedad pueden responder a la hipoteca, y sus productos pueden servir al crédito.»

De aquí deduzco la posibilidad de asociaciones de propietarios que sobre los productos de sus fincas puedan obtener un capital para mejorarlas o para sus otras atenciones.

Las cuotas de entrada y concurrencia anual al fondo social para las atenciones comunes y las condiciones de compromiso, pueden referirse a la localidad: los reglamentos de administración pueden basarse sobre los de seguros mutuos de incendios. El pensamiento se reduce a ampliar el de estas últimas sociedades de incendios, sobre esta reflexión: Si los propietarios asocian sus casas por una cuota sobre su valor, ¿por qué no se han de poder asociar las fincas en general por una cuota sobre sus productos?

Yo lo hallo posible. Escusado me parece detenerme a demostrar que sería conveniente.

Tenga la junta bondad de desengañarme con su mas ilustrado parecer si acaso voy equivocado en el mío, pues en hacerlo así auxiliaré el mejor desempeño de esta comisión, que tan con el alma he aceptado ansioso del mejor porvenir de la agricultura.

Dios guarde a V. SS. muchos años. Valladolid 27 de noviembre de 1848.—Mariano Miguel de Reinoso.—Señor presidente de la junta de agricultura de la provincia de Valladolid.

Comisión regia para la inspección general de la agricultura del reino.—En escrito anterior que he tenido la honra de dirigir a la junta, razono mi opinión, entre otros asuntos, en el de la conveniencia y posibilidad de introducir en nuestras provincias el poderoso agente del crédito provincial en auxilio de los proyectos de obras públicas de utilidad general. Nuevamente me tomo la libertad de recomendarle al estudio y celo publico de la junta.

Por separado de esos pensamientos relativos a caudales para obras públicas, he meditado en otros referentes a capitales para el cultivo y para la propiedad, que en proposiciones separadas tendré el honor de someter al examen de la junta en demanda de su ilustrado parecer. Comenzaré por el cultivo.

Sin tocar por ahora la cuestión de pósitos, en la que me reservo para ligarla con mis ideas en propios y bancos provinciales tales como me propongo consultarles a S. M., concebo la posibilidad de unas reuniones o hermandades de labradores, que fundadas y regidas por los fertilísimos principios de la asociación y auxilios mutuos, faciliten la renovación de ganados de labor, indemnicen los daños fortuitos en las cosechas, auxilien los gastos de verano y sementera, estimulen y premien la aplicación y moralidad de los buenos obreros, den la mano a los mas dignos para su establecimiento, ayuden en los costes de los nuevos ensayos, premien el buen éxito de los que le obtengan, y tantos otros objetos útiles, benéficos, políticos y provechosos para todos como conviene y es posible promover. No es un delirio de mi buen deseo. Juzgue la junta. La asociación de labradores podrá ser por pueblos o comarcas, a elección de los asociados.

Los fondos pueden reunirse con una módica cuota de entrada por yunta; y otra muy leve, levisima, anual por cosecha, pagada esta en dinero para simplificar y economizar la administración.

Un duro de entrada por yunta, y el valor de medio cuartillo de trigo por carga de cosecha de todo grano, bastarán, según mi cálculo, para dotar bien estas hermandades.

Su administración se regirá por el estilo de las sociedades de seguros, vjndades o supervivencias.

El ingreso puede ser voluntario, y la continuación será condicionada, sujetándola a los beneficios recibidos de la hermandad.

Ruego a la junta tenga a bien ocuparse de este pensamiento, e ilus-

trarme con su parecer, para fortalecerme en el que me propongo consultar a S. M. para su aplicación en el reino.

Dios guarde a V. SS. muchos años. Valladolid 27 de noviembre de 1848.—Mariano Miguel de Reinoso.—Señor presidente de la junta de agricultura de la provincia de Valladolid.

Enterada la junta, y comprendiendo todo el interes y trascendencia del acierto en los dictámenes que la piden, así como la dificultad de conseguirle en cuestiones tan arduas, ha determinado publicar las anteriores comunicaciones, excitando a los labradores inteligentes y demas interesados en la prosperidad del país, a que la comuniquen cuantas observaciones les sugiera su celo y experiencia, seguros de que la junta admitirá gustosa y reconocida las noticias, datos o consideraciones que conduzcan al acierto en la resolución de tan graves consultas. La junta, que se desvela por el bien de su país y conoce toda la importancia de su cargo, conoce también que puede hacer poco, si el mismo país, si los labradores, si los buenos patricios y amigos no la prestan una cooperación eficaz y el auxilio de sus luces y experiencia.

Valladolid 4.º de diciembre de 1848.

CRONICA ESTRANJERA.

Apenas Mr. de Lamartine supo las personas que componen el gabinete Odilon-Barrot, con la viveza de imaginación que le es familiar, exclamó: *Este es un acento circunflejo que va de la república a la monarquía!*

—Ha fallecido repentinamente en una posesión inmediata a Londres, el actual ministro de marina del gabinete inglés, lord Auckland.

CRONICA DE PROVINCIAS.

BARCELONA 1.º de enero. Esta noche hemos visto operar el telégrafo de Monjuich por medio de luces. Mucho celebramos que se siga con todo empeño en la plantificación de esos medios admirables de transmitir las noticias y órdenes a grandes distancias y con rapidez suma, y que esta obra se vaya llevando a cabo según los sistemas mas adelantados, pues lo es en efecto el que los telégrafos puedan hablar de noche, cosa que todavía no es muy aplicada en otros países, como no sea en los telégrafos magnéticos.

Se nos ha asegurado que sobre el 20 de este mes estarán seguramente terminadas las dos líneas de Lérida y de Vich, y que no se cesará hasta terminar todas las que se tienen proyectadas.

Entre tanto van simultáneamente instruyéndose una porción de soldados, escogidos entre los mas despejados, para que puedan ser colocados de vijías tan luego como vayan concluyéndose los torreones.

—El 5 llegaron al puerto de Barcelona en el vapor *Blasco de Garay* el batallón 2.º de Borbon y algunas compañías del 3.º de Búrgos. Estas desembarcaron inmediatamente, y aquel siguió en el mismo buque hasta Rosas, adonde iba destinado.

—El día 5 debía verse y fallarse en consejo de guerra en Zaragoza la causa formada a Pascual Amorós y Calongues, vecino de Villareal, acusado de espía de la facción del cabecilla Rafael Mayor.

—Leemos en el *Avisador Malagueño* del 1.º del actual:

«A las ocho de la mañana de ayer llegó a este puerto en el vapor de guerra inglés *Poliphemes*, procedente de Gibraltar, S. A. R. el príncipe Alberto de Baviera. En cuanto se supo su llegada se personó en el muelle el señor jefe superior político, D. Melchor Ordóñez, y acompañado de los cónsules franceses e ingles, y del señor capitán del puerto, pasaron a bordo en el bote de la *Sanidad*, y a poco volvieron acompañando a S. A. En la esplanada se presentó el señor mayor de plaza, enviado, según tenemos entendido, por el Excmo. señor comandante general para recibir al ilustre viajero y ofrecerle sus servicios. En seguida subió S. A. en un coche con el señor jefe superior político, y en otro los señores cónsules y capitán del puerto, y pasaron a la casa alojamiento que se habia preparado en el hotel de Oriente, situado en la Alameda. A poco se presentó una guardia de honor, que S. A. despidió. El príncipe es bastante joven, de estatura regular, bien parecido, color blanco y pelo rubio.»

—Escriben de Cartagena el 30 de diciembre:

«En la noche del 27 al 28 se ha desplomado una casa en la calle del Paraíso, quedando enterrados entre sus escombros tres niños de muy corta edad, que no han podido salvarse, heridas tres personas adultas, y varios contusos.

«Ha fallecido de muerte repentina el Sr. Sesé, intendente, que fue de marina en este departamento, habiéndosele hecho un suntuoso funeral, con asistencia de las autoridades militar y civil.»

—Dicen de San Lúcar de Barrameda que ha sido nombrado alcalde corregidor de aquella ciudad el Sr. D. Rafael Esquivel, auditor de marina honorario, abogado de mucho crédito, y que goza una gran reputación, debida a las altas cualidades que lo distinguen. Ha sido ya alcalde de San Lúcar durante dos años y medio, y es una de las personas mas queridas y respetadas en la población.

—En la *Union* de Sevilla leemos lo siguiente:

«El sábado último (30 de diciembre), SS. AA. RR., acompañados del Excmo. Sr. capitán general, se dignaron visitar el cuartel de caballería. Los que conocemos la finura y buen gusto de su digno coronel, el Sr. marques de Villavieja, no extrañamos ver el edificio perfectamente adornado en su parte exterior, y el bello aparato de su entrada. Arcos y guirnaldas, el suelo entapizado de flores, y la compañía de tiradores y otra de lanceros que formaban en dos filas hasta la escalera, con el estandarte del cuerpo, daban a la recepción de SS. AA. toda la brillantez respetuosa que caracteriza siempre a los honores militares.

«Los augustos huéspedes recorrieron con la mayor atención todas las dependencias del edificio. Dormitorios, cuartos, repuesto, nada dejaron de ver. Con esa amabilidad que los distingue, y que tantas simpatías les ha adquirido por donde quiera que han estado, preguntaban, y de todo se quisieron enterar. También la escelsa princesa tuvo la bondad de probar el rancho, para lo cual tenia ya dispuesta una preciosa cuchara que regaló después al rancho.

«El estado brillante en que se encuentra el regimiento, y el orden y policía de su cuartel, dejaron complacidos a los principes, que dieron muestras de su satisfacción.

«Con los honores de ordenanza se retiraron SS. AA., dejando en el ánimo de los oficiales y soldados una grata impresión, efecto de la dulce y encantadora sonrisa con que la hermana de nuestra reina revela a todo el mundo la inagotable bondad que abriga en su corazón.»

CRONICA DE MADRID.

Hoy ha comenzado en la alta cámara la discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona. Parece que los debates del senado ofrecerán este año mayor interes, porque, según se cree, algunos senadores de la antigua mayoría están resueltos a lanzarse a la oposición. Entre los señores que la sostendrán se citan los nombres de los Sres. Quinto, Alcalá Galiano y O'Donnell.

—La noche del sábado se puso en escena en el teatro del Circo la bella y conocida ópera de Donizetti, *Lucrecia Borgia*. Esta ópera, cantada en Madrid tan superiormente por Moriani, podía temerse que fuera un escollo para cualquier compañía, y en particular para cualquier tenor. Sin embargo, nos complacemos en afirmar que el éxito ha sido sumamente satisfactorio. Cuzzani la canta con conocimiento, con desembarazo, con maestría: la Sra. Royssi, como no creemos haberla oído nunca en nuestros teatros. El bajo Fortini estaba ronco, y no podía dar con limpieza los puntos altos: los bajos eran llenos y sonoros. El conjunto fue bueno y agradable, y la concurrencia escogida y

numerosa. Algunos palcos que estaban vacíos, creemos que se llenarían si la empresa continuaba poniendo esmero y complaciendo al público, como lo ha hecho en esta noche. La Sra. Royssi y el Sr. Cuzzani pueden ocupar un lugar distinguido entre los cantantes que se han presentado en nuestros teatros, y volver al del Circo una gran parte de su antiguo lustre.

S. M. la reina llegó al comenzarse el acto segundo.

—Parece que S. M. el rey ha estado algo indispuerto estos últimos días, de resultados de un cólico. Esta fue la causa sin duda de que no se presentase en el último baile de palacio y de que no pudiese recibir anteayer a las comisiones del senado y el congreso que pasaron a felicitar a su augusta esposa.

—Según tenemos entendido, entre los varios arreglos de mas ó menos trascendencia en el personal que se disponen en ciertas secretarías del despacho, habrá algunas traslaciones de jefes políticos. Uno de los actuales tendrá entrada, según añaden, en la de la gubernación del reino.

—En la instrucción aprobada por S. M. para las operaciones del giro mutuo de correos, se previene que, además de las libranzas de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 200 y 400 reales, que están en uso, se admitan imposiciones en todas las administraciones del ramo, de 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 reales, con objeto de que se puedan componer unidades sobre todas las decenas.

—Además de las comisiones de los cuerpos colegisladores, tuvieron antes de ayer el honor de ser recibidos por S. M. las principales autoridades, los tribunales, el cuerpo municipal, la diputación y consejo provincial, y otras muchas corporaciones y personas, según es de costumbre todos los años con motivo de la festividad de la Epifanía.

—El viernes a las tres de la tarde fue conducido a su última morada el cadáver de D. Pedro Sanchez, que, como dijimos a nuestros lectores, falleció el martes repentinamente en el Casino de autores dramáticos. El cortejo fúnebre salió de la parroquia de San Sebastián: detrás del carro mortuario iba una larga hilera de coches, ocupados por una comisión nombrada al efecto por aquella sociedad, y por un número considerable de actores y escritores públicos.

—El baile dado el sábado en la legación de Francia estuvo brillante y concurridísimo. No le faltaba, por cierto, color local; pues, como aconlecer suele en los de París, habia doble gente de la que podían contener los salones. La buena acogida que halló en Madrid el actual ministro de Francia y la Sra. de Lesseps esplica ese inmenso concurso, de que no recordamos ejemplo igual. No asistió, como anunció *La España*, S. M. la reina; pero si varios ministros, y entre ellos el presidente del consejo, cuyo pecho cubria la ancha banda de la legión de honor. El duque de Glucksberg, último ministro francés en Madrid en tiempo de Luis Felipe, asistió con las insignias de honor de su nación al cuello. Hubo algunos diputados, muchos grandes, periodistas de todas las opiniones, generales, el cuerpo diplomático extranjero, con escasas escepciones, y sobre todo un número considerable de hermosas. El baile duró hasta las cuatro. Tanto el Sr. Lesseps como su señora, los secretarios, agregados y empleados de la legación, se esmeraron en cuidar del recreo de todos los concurrentes.

—Ha sido nombrado primer secretario de la legación de España en Viena el Sr. Quiñones, hijo del señor marques de Montevirgen, y en la actualidad secretario en Berlin.

—Los oficiales de reemplazo han sido llamados por el *Diario* para que concurren a percibir la mensualidad de noviembre, que ha librado el tesoro en billetes.

—En virtud del arreglo del personal últimamente verificado en el banco de San Fernando, se nos dice que han quedado todas sus dependencias con una cuarta parte de los empleados que son absolutamente necesarios para el despacho de sus diferentes cometidos, y que el servicio publico, como es natural, se resiente no poco de esta falta. Entre los empleados despedidos cuéntase alguno que llevaba en el banco mas de treinta años, siendo todos sus compañeros de desgracia de los que pertenecian al antiguo banco de San Fernando. La batalla se estaba dando desde la union de los dos bancos, entre los que pertenecieron al de San Fernando y los que fueron del de Isabel II, y parece que la victoria ha quedado por estos últimos, realizándose aquel refran español que sirve de título a una de las mas bellas comedias de nuestro antiguo teatro: *De fuera vendrá quien de casa nos echará.*

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. *San Julian y Santa Basilisa*, mártires. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcón, donde habrá misa mayor a las diez, y por la tarde procesion con el *Santisimo Sacramento*. Da principio el setenario de Nuestra Señora del Destierro en la parroquia de San Martín: a las diez y cuarto será la misa mayor con mañifiesto y sermón, que predicará D. Atilano Melguizo, y por la tarde a las tres y cuarto rosario, sermón, que predicará D. Gregorio Montes, setena, reserva, letanía y salvo. En los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés, se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados. Se reza de la infra-octava del misterio de la Epifanía, con rito semidoble y color blanco.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: Sinfonía.—La comedia nueva en tres actos, titulada: *Un viaje a América*.—La zarzuela nueva, original, en un acto, titulada: *Los Picaros castigados*, o *la fiesta en el cortijo*.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse a beneficio de la actriz doña Teodora Lamadrid, el drama nuevo, original, en tres actos y en verso, titulado: *Las Guerras civiles*.

OTRA. También se está ensayando para ejecutarse a beneficio de D. Carlos Latorre, el drama nuevo, original, titulado: *Bernardo*.

CRUZ. Hoy, a las ocho de la noche, se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos, titulada: *Un Corazón Maternal*.—El ole.—La pieza nueva, *Mi Mamá*.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*Foletto ó el diablillo y la aldeana*, baile.—Concluido el último cuadro, se tocará una sinfonia a toda orquesta, compuesta por el Sr. Gondois.—En seguida, la Sra. Paoló, el Sr. Carrey y la señorita Edo, reconocidos a la acogida que el público les ha dispensado, se presentarán a bailar el vals, titulado: *Schweitz*, cuya música ha compuesto el propio Sr. Gondois.

CIRCO DE PAUL. Hoy no hay funcion.

INSTITUTO. A las ocho de la noche: *La Condesa de Senecy*.—Baile.—*Los Amantes de Chinchon* (parodia de *Los Amantes de Teruel*).—Baile nacional.

MADRID.—1849.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE DON AGUSTIN AGUIRRE Y COMPAÑIA,
editor responsable.

HUERTAS, 44, PRINCIPAL.